



Consejo de Seguridad

Distr. general
28 de junio de 2017
Español
Original: inglés

Cartas idénticas de fecha 28 de junio de 2017 dirigidas al Secretario General y al presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas

Me dirijo a usted para expresar la firme condena de Israel de la persistencia de los ensayos de misiles balísticos por el Irán y sus reiteradas violaciones de la resolución [2231 \(2015\)](#) del Consejo de Seguridad.

Según nueva información que se ha conocido recientemente, el 15 de noviembre de 2016, el Irán llevó a cabo un ensayo clandestino de lanzamiento del misil de mediano alcance Qiam, que es un misil balístico de categoría uno según el Régimen de Control de la Tecnología de Misiles, con la capacidad de transportar una carga útil nuclear de 700 kg a más de 750 kilómetros.

El objetivo de esta prueba fue nada menos que una Estrella de David, símbolo del pueblo judío. Se adjunta a la presente una fotografía por satélite, que muestra el objetivo y el cráter que indica el impacto del misil (véase el anexo). Ese uso de la Estrella de David como objetivo del ensayo es abominable e inaceptable.

El lanzamiento de misiles no solo es una violación directa de la resolución [2231 \(2015\)](#) sino también una prueba clara de que el Irán sigue teniendo la intención de hacer daño al Estado de Israel.

El Irán comunicó intenciones similares con los lanzamientos de misiles más recientes, que se realizaron los días 18 y 19 de junio de 2017. Con el pretexto de alcanzar posiciones del EIIL, el Irán disparó seis misiles superficie-superficie Zulfiqar y un misil Qiam de alcance medio en la región de Deir Ezzor en Siria.

Al igual que el Qiam, el Zulfiqar es también un misil balístico de categoría uno según el Régimen de Control de Tecnología de Misiles. El misil Zulfiqar tiene la capacidad de transportar una carga útil nuclear de 500 kg con un alcance de 700 kilómetros.

Tras los lanzamientos efectuados en junio de 2017, que supuestamente eran parte de la lucha contra el EIIL, el Jefe Hussein al-Islam, Asesor del Ministro de Relaciones Exteriores del Irán, dejó en claro el verdadero objetivo del Irán al afirmar: “Israel es el principal enemigo del Irán. Creo que [Israel] entendió el mensaje. Ahora tiene que preocuparse”.



Los ensayos de lanzamiento de estos misiles balísticos constituyen otra violación flagrante de la resolución [2231 \(2015\)](#), que tiene por objeto restringir el lanzamiento por el Irán de misiles diseñados para poder ser vectores de armas nucleares.

El desarrollo de misiles superficie-superficie con la capacidad de transportar cabezas nucleares pone de manifiesto las verdaderas intenciones del Irán de no cumplir la resolución [2231 \(2015\)](#).

El Consejo de Seguridad no debe eludir su responsabilidad de velar por que el Irán cumpla plenamente con las resoluciones pertinentes, especialmente en vísperas de la reunión informativa sobre no proliferación, que tendrá lugar el 29 de junio de 2017. Además, el Consejo no puede hacer caso omiso de esas amenazas flagrantes por parte de un Estado Miembro de las Naciones Unidas hacia otro.

El Irán sigue haciendo caso omiso de sus obligaciones con la comunidad internacional y sigue desarrollando su capacidad de agresión, lo cual representa una amenaza para Israel y para toda la región.

El programa de misiles balísticos del Irán debe detenerse. Exhorto al Consejo de Seguridad a que responda de manera firme y decidida a estas violaciones y provocaciones del Irán.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) **Danny Danon**
Embajador
Representante Permanente

**Anexo de las cartas idénticas de fecha 28 de junio de 2017
dirigidas al Secretario General y al Presidente del Consejo de
Seguridad por el Representante Permanente de Israel ante las
Naciones Unidas**



Derechos de propiedad intelectual: Ministerio de Relaciones Exteriores de Israel